



Enfoque de Auditoría: "Creación de Valor" y "Administración de Riesgo"

Centro Educativo Auditado: 14 de Abril, municipio de El Tránsito, San Miguel.

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Ref. IAI/DAI-GAO-MINED/068/2015

Auditoría de Examen Especial

De Tipo Operativo

Auditoria Operacional de Recursos Humanos
Centro Escolar 14 de Abril, Código 12891,
municipio de El Tránsito, Departamento de San Miguel.

Versión Pública



San Salvador, octubre de 2015

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

... "Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte." ...

DESTINATARIOS:

Dirigido a Titulares:

- Carlos Mauricio Canjura Linares/Ministro de Educación ^(1/)^(2/)
- Presidente y Miembros del Consejo Directivo Escolar (CDE) ^(1/)^(2/)

NOMBRE	CARGO
	Presidente Propietario, Director
	Tesorero Propietario, Padre de Familia
	Consejal Propietaria, Profesora
	Secretaria Propietaria, Profesora
	Consejal Propietaria, Madre de Familia
	Consejal Propietaria, Madre de Familia

Con Copia:

1. Unidades Responsables del Sistema de Control Interno:

- Sandra Elizabeth Alas Guidos/Ex Directora Nacional de Gestión Departamental y actual Directora Nacional de Educación Básica ^(2/)
- Mario Edmundo Miranda Somoza/Director Departamental de Educación de San Miguel ^(2/)

2. Funcionario, empleado y/o tercero relacionado:

- Renzo Uriel Valencia, Dirección Nacional de Gestión Educativa ^(2/)
- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República ^(1/)

EQUIPO DE TRABAJO:

- Sonia Yanira Najarro/Gerente
- Claudia Sánchez de Roque/Gerente de Auditoría Operacional
- Morena Salinas de Mena/Directora de Auditoría Interna

^(1/) Informe de Auditoría notificado [Art. 37 LCCR] y [Art. 156 NAIG].

^(2/) Informe de Auditoría comunicado [Art. 5 NTCIE MINED].



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA.....	4
III.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	6
V.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	6
VI.	RECOMENDACIONES	8
VII.	SEGUIMIENTO DE AUDITORIA	8
VIII.	CONCLUSION	9
IX.	PÁRRAFO ACLARATORIO	9
X.	AGRADECIMIENTOS	9
XI.	LUGAR Y FECHA	9
XII.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA	10
XIII.	SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	10

Versión Pública



I. INTRODUCCIÓN

La presente auditoria corresponde a examen especial de tipo operacional a los Recursos Humanos, del Centro Escolar 14 de Abril, municipio de El Tránsito, departamento de San Miguel, con código de infraestructura No.12891, fue realizada con base a la planificación anual y es la primera auditoría que se realiza, por parte de la Dirección de Auditoría Interna, en el que se visita en forma sorpresiva a los diferentes Centros Educativos a nivel nacional.

El CE 14 de Abril, posee una población estudiantil para el año 2015 de 658 alumnos, que es atendida por 27 docentes incluyendo al Director. Dicha institución posee 27 secciones, en las que se imparten clases de parvularia a noveno grado, en turnos matutino y vespertino.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

General:

Determinar el cumplimiento de la Ley en las operaciones relacionadas a la puntual asistencia y permanencia del personal; así como, validar el reporte de matrícula 2015, reporte de inventario de bienes y libros educativos del año 2014; que los alimentos sean resguardados y elaborados bajo medidas sanitarias adecuadas y que la comunidad educativa no se vea afectada con cobros ilegales.

Específicos:

1. Comprobar el cumplimiento legal de la asistencia y permanencia del personal docente conforme a los horarios de clase establecidos; incluyendo además al personal administrativo;
2. Validar el reporte de matrícula de enero 2015;
3. Determinar si los alimentos se resguardan y se elaboran utilizando medidas higiénicas;
4. Evaluar que los fondos propios provengan de actos legales que no riñen con la gratuidad de la educación;
5. Determinar si se ha entregado el inventario de bienes muebles del año 2014 a la DDE de San Miguel.



III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Realizamos el presente examen especial de tipo operativo, a la auditoría de evaluación al cumplimiento de la Ley en las operaciones relacionadas a la puntual asistencia y permanencia del personal; así como validar la Declaración Jurada del censo 2014 y reporte de matrícula 2015, que los alimentos sean resguardados y elaborados bajo medidas sanitarias adecuadas y que la comunidad educativa no se vea afectada con cobros ilegales, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas son de cumplimiento obligatorio y proporcionan orientaciones técnicas para el desarrollo del proceso durante el ejercicio profesional de la Auditoría Interna. La visita al Centro Educativo se realizó el 26 de marzo 2015.

La auditoría se realizó conforme al marco de control interno adoptado por el Ministerio de Educación, conocido como Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), con enfoque COSO autorizadas por la Corte de Cuentas de la República vigentes a partir del 28 de noviembre de 2013, la Normativa de Funcionamiento Institucional Documento 5, el artículo 56 de la Ley General de Educación, artículo 31 de la Ley de la Carrera Docente y el artículo 56 de la Constitución de la República de El Salvador.

Auditoría no pudo ejecutar los procedimientos relacionados a los siguientes aspectos: Censo y registros de matrícula del año 2014; Libro de ingreso y gastos de Fondos Propios, recibos de ingreso y documentación que respalda gastos ejecutados; debido a que el Director del CE, [REDACTED], tuvo accidente de tránsito la tarde anterior a nuestra visita (25/3/2015); siendo hospitalizado e intervenido quirúrgicamente; siendo él, quien resguarda la documentación al inicio detallada, que no fue localizada.

Aspectos Evaluados:

- Control de asistencia y permanencia del personal docente.
- Condiciones de la bodega de alimentos en el Centro Educativo.
- Asistencia de alumnos/as en el aula.
- Remisión de Inventario de bienes muebles del CE a la DDE San Miguel.



IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Entre otros, ejecutamos los siguientes procedimientos de auditoría:

1. Revisión de libro de asistencia,
2. Verificación de Planta docente del CE en el aula,
3. Constatación de alumnos/as en el aula versus Reporte de matrícula enero 2015.

V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

V.1) RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

a) Cumplimiento legal de la asistencia y permanencia del personal del CE.

Verificamos que la planta docente del CE 14 de Abril, está integrada por 27 docentes y 1 administrativo (ordenanza), quienes registran su hora de entrada y salida en el Libro control de asistencia, no determinando diferencias en relación a la jornada laboral. Las ausencias están justificadas mediante permisos o incapacidades médicas. No se observaron llegadas tardías, durante los meses de diciembre 2014, enero, febrero y marzo 2015, según libro control.

Según muestra, constatamos la permanencia en el aula de 21 docentes (78%), de un total de 27 (100%); quienes se encontraron impartiendo las clases en el grado asignado, no determinando diferencias que reportar.

b) Bodegas de Alimentos.

El CE posee un local adecuado para el resguardo de los alimentos, los que, son controlados mediante tarjetas kardex, que registran el ingreso y salida de los citados alimentos.

Por otra parte, observamos higiene y orden en el lugar destinado para la preparación de alimentos, que se entrega a la población estudiantil, en turno matutino y vespertino.



- c) Administración de Fondos propios que provengan de actos legales que no riñen con la gratuidad de la educación.

No determinamos percepción de fondos por actos que riñan con la gratuidad de la educación; sin embargo, encontramos que según Acuerdo de padres de familia, se entrega de forma mensual US\$1.00 de forma voluntaria, para pagar los servicios de 2 cocineras que preparan los alimentos y para la compra de insumos para los mismos. Según lo indagado con el subdirector, dichos fondos recolectados no son registrados en el Libro de ingresos y gastos de fondos propios.

- d) Registro de alumnos reportados en matrícula 2015 vrs el conteo en el aula.

Observamos que los datos reportados en matrícula de enero a marzo 2015, han incrementado así:

Enero	Febrero	Marzo
641	655	662

Sin embargo, al verificar la asistencia el día de la visita (25/3/2015) encontramos discrepancias y baja matrícula en las secciones siguientes:

Grado y sección	Asistencia al 25/3/2015	Reporte de matrícula al mes de enero 2015
1° B	15	26
1° C	13	21
2° B	07	23
6° B	18	20
Parvularia "D"	25	40
Parvularia "C"	10	25

Considerando lo anterior, auditoría comprobó que en el CE existe subutilización de docentes de educación básica (1ero, 2do. y 6to. Grado); debido a que el número de alumnos por sección es inferior al mínimo requerido por la Normativa de Funcionamiento Escolar, Acuerdo No. 15-1646; en donde se establece en el apartado D.3.4 que "Las secciones se deben organizar tomando como base un mínimo de 28 y un máximo de 45 estudiantes (se aplica el mínimo en los casos donde no existieran más estudiantes del grado respectivo). En educación parvularia el mínimo deberá ser 24 estudiantes por sección".



e) Inventario de bienes muebles del CE periodo 2014

Según confirmación obtenida del área de activo fijo de la Departamental de Educación de San Miguel, el CE no remitió en la fecha establecida (noviembre 2014) el inventario actualizado de bienes muebles periodo 2014. Posterior a nuestra auditoria, y como parte de las acciones del CDE, el Inventario fue presentado el 11 de mayo de 2015, según solvencia extendida por la DDE de esa jurisdicción.

VI. RECOMENDACIONES

A los miembros del Consejo Directivo Escolar:

1. Registrar en el libro de ingresos y gastos de fondos propios, el dinero recolectado de forma mensual por cuotas voluntarias de padres de familia (US\$1.00) que son utilizados para insumos de alimentos y para el pago de cocineras; emitiendo el recibo de ingreso y depositándolo en la cuenta bancaria de fondos propios. A los recibos de ingreso, anexar los listados de alumnos/as por sección que respalden el total del dinero recolectado.

A la Dirección Departamental de Educación de San Miguel:

2. Supervise y asegure que el CDE, tenga implementado el libro de ingresos y gastos de fondos propios, la emisión de recibos prenumerados, libro de bancos y conciliaciones bancarias.
3. Verifique que por los fondos de cuotas voluntarias de padres de familia, se emitan los recibos de ingreso y se depositen en la cuenta de otros ingresos.
4. Verifique la asignación docente en el centro escolar, basados en el cumplimiento de la normativa y tome las medidas necesarias para ajustar la cantidad de docentes a los necesarios procediendo a realizar los traslados de personal si se requiere considerando la tendencia de la matrícula para el año 2016.

VII. SEGUIMIENTO DE AUDITORIA

No hay recomendaciones de informes anteriores para seguimiento.



VIII. CONCLUSION

Conforme a los resultados obtenidos, concluimos que el Centro Escolar 14 de Abril, municipio de El Tránsito, departamento de San Miguel, con código de infraestructura No.12891, posee un control manual y que es funcional sobre la asistencia y permanencia del personal docente y administrativo, los que, están actualizados; los datos del reporte de matrícula de marzo 2015 son congruentes; sin embargo, hay baja matrícula en algunos grados (1° B; 1° C; 2° B; 6° B), mismos que en la fecha de nuestra visita hubo baja asistencias al igual que en las secciones "C" y "D" de parvularia; y en relación a la administración de los fondos por aportes voluntarios de padres de familia para el pago de 2 cocineras e insumos de alimentos, es un área en la que hay que fortalecer los controles, para el uso transparente de estos, debiendo incluirlos como parte de los fondos propios y aplicando los controles establecidos (registro en libro control, emisión de recibos de ingreso, remesa en cuenta bancaria de fondos propios, entre otros).

IX. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere únicamente a la Auditoría Operacional de Recursos Humanos del Centro Escolar 14 de Abril, municipio de El Tránsito, departamento de San Miguel, con código de infraestructura No.12891.

X. AGRADECIMIENTOS

Hacemos un extensivo agradecimiento a los Subdirectores, personal docente y miembros del CDE del Centro Escolar 14 de Abril, y al personal de la DDE San Miguel, por su apoyo y disposición durante la ejecución de la auditoría.

XI. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 26 de octubre de 2015.



XII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Morena Areli Salinas de Mena, CP.MBA.
Directora
Dirección de Auditoría Interna, MINED
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv



XIII. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CE: Centro Escolar o Centro Educativo

CDE: Consejo Directivo Escolar

DNGD: Dirección Nacional de Gestión Departamental

DDE: Dirección Departamental de Educación

NTCIE: Normas Técnicas de Control Interna Específicas del Ministerio de Educación

Versión Pública